



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017.

A las 9:00 horas del día 11 de octubre de 2017, se reúnen en la sala de reuniones de la Planta sótano, de la Biblioteca general San Isidoro- 1, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

- ASISTENTES

José Gutiérrez Aláiz (CSI-F) presidente, M^a. V. Yolanda Alonso Salán (CSI-F), secretaria, Aurora Vega (CSI-F), Victoria Prieto Prieto (CSI-F), Isabel de la Puente Bujidos (CSI-F), David Ortega Díez (UGT) y Javier Álvarez Alonso (CCOO).

Delegados Sindicales: Emilio Fernández Delgado (CSI-F).

- ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación de las Acta de reunión anterior y que en este momento se aprueba.

2.- Informes del Presidente:

2.1.- Como informe del Presidente se acompaña el correo recibido de nuestra Sra. Gerente, para dar conocimiento. (Anexo I).

3.- Baremo;

3.1.- En la reunión anterior mantenida con la Gerencia se nos proponía el estudio y modificación del Baremo para la provisión por concurso de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, puesto que en su opinión no recogía sus pretensiones.

La Junta de Personal opina que no es un Baremo quemado por cuanto se ha utilizado en 2 ocasiones como máximo y refleja en nuestra opinión un equilibrio de todos los detalles de nuestra carrera profesional.

- 33% Formación.
- 33% Antigüedad.
- 28% Grado consolidado.
- 6% Conciliación y Específico.

Por lo tanto consideramos que no debe de ser modificado, ni utilizado como pretexto para retrasar la convocatoria del concurso interno solicitado.



3.2.- En este punto también consideramos la propuesta para que se realice una modificación en cuanto a los puestos de Libre Designación, en tanto en cuanto, se consideran perjudiciales para la plantilla al no poder acceder en igualdad de condiciones a estas plazas.

4.- Concurso;

4.1.-La gerencia en el Anexo I, nos informa que "llegan a la gerencia opiniones a favor y en contra del concurso", consideramos que el cauce y la representatividad es la Junta de Personal que como todos pueden comprobar en Actas de reuniones anteriores no deja de solicitar la celebración de un concurso

5.- Promoción;

5.1.- Esta Junta de Personal había solicitado celeridad en las convocatorias e incremento de plazas, en el citado Anexo I, se nos hace una contraoferta que consideramos debería ser negociada, nos parecen insuficiente las plazas ofertadas y más si nos comparamos con las Universidades Públicas de nuestro entorno.

Le haremos llegar a la Gerencia nuestra propuesta para que los futuros procesos no sean tan dificultosos en las próximas promociones. Se ha comprobado en este último concurso-Oposición el descalabro sufrido al convocar 9 plazas y donde solamente se han cubierto 2. Consideramos un grave trastorno tanto psíquico como económico, el que se ha causado a la plantilla y a la Universidad.

Javier Álvarez, interviene y pide que conste en Acta su reflexión a propósito de su participación como miembro del Tribunal en el concurso-oposición realizado recientemente.

"En cuanto a la promoción de C2 a C1 convocada (faltaría la fecha), y el desarrollo de la misma, Aurora Alonso y Javier Álvarez exponen como se ha desarrollado la celebración de la primera prueba, de la que ambos son miembros del tribunal como representantes propuestos por parte de esta Junta de Personal.

Ambos coinciden en el poco tiempo que tuvieron para revisar el examen, descartar alguna pregunta e incluso imprimirlo. Que les pareció un examen muy difícil, más propio de una oposición que de una promoción. Javier explica que casi lo único que pudo hacer fue comprobar que el número de preguntas de cada bloque estuvieran lo más compensadas posibles (que hubiera aproximadamente el mismo número de preguntas de por ejemplo Personal, Seguridad Social, Gestión Académica, Gestión Económica, etc) para que no se beneficiaría a nadie por tener más conocimiento por el desempeño de sus funciones en una sección u otra de los servicios de la ULE.

Javier Álvarez, dice, que viendo la dificultad del examen, la nota de corte establecida, era evidente que el resultado podía ser desastroso, aunque en ese momento desconocía cual sería el nivel de conocimientos que pudieran tener los aspirante y no se planteó pedir que se paralizara por tanto; y a la postre como se verá solo lo pudieron superar dos personas de un total aproximado de 30. Por todo ello, dice que no volverá a participar en los siguientes procesos mientras no sea el



tribunal el que pueda establecer la nota de corte dependiendo tanto de la dificultad de las pruebas como del número de aspirantes. Que todo este proceso le ha generado tanto a él como al resto de participantes tanto en el tribunal como a los aspirantes, una gran frustración; y que le da la sensación de que no se quiere llevar a cabo esta promoción, puesto que en ninguna de las Universidades de nuestro entorno, ni en ninguna administración pública, se impone al tribunal una nota de corte, siendo el tribunal el que es soberano para tomar todas las decisiones necesarias para que se puedan cubrir todas las plazas convocadas.

Sigue en su exposición Javier, diciendo que, tampoco quiere ser miembro propuesto, sin que se consulte a las personas afectadas, y pide a la junta de personal que se reúna con los candidatos para ver que quieren hacer, si continuar con este "proceso" o negociar otro sistema de promoción más adecuado, porque le parece que esto no es una promoción que es una oposición pura y dura, que las personas lo que quieren es cobrar por el desempeño del mismo trabajo que las personas que tienen a su lado, y personas que llevan trabajando más de quince años, ya es hora de que si no se les quiere igualar la categoría profesional por lo menos la salarial, que no hay tanta diferencia entre ser auxiliar y ser administrativo, y sobre todo en el desempeño de las funciones, que como dice él siempre uno entra en una empresa de peón y al cabo de unos años acaba de oficial de primera, y que en esta casa bien por unos o por otros parece que lo único que se prima es el personalismo....Que todo esto es consecuencia de la imposición del anterior equipo rectoral y que se ha continuado por el actual, del tipo de promoción, y que él es partidario de otro sistema de selección como en otras universidades, con una promoción a través de unos cursos específicos de formación y la posterior evaluación de los mismos, etc."

Por la Junta de Personal se está considerando la realización de una Asamblea Informativa para dar a conocer la absoluta inactividad a la que estamos sometidos:

- Tenemos un calendario laboral peor que el resto de las Universidades de Castilla y León.
- Con el actual Equipo Rectoral únicamente se ha conseguido una promoción Fallida.
- No se ha realizado la RPT.
- Después de todo este tiempo no hay concurso en marcha.
- No a las Primas de Jubilación

6.- Otros asuntos.

6.1.-Prima de Jubilación.- Se le ha enviado a la Gerente un borrador para que tenga presente la pretensión de la Junta en cuanto a estas primas y se nos acepte la propuesta, al parecer el Rector también estaba de acuerdo.

6.2.- Intercambio de vacaciones.-El Reglamento de intercambio de vacaciones solo se hizo para el P.A.S. de las Universidades y posteriormente hubo una partida económica para incluir al P.D.I., hasta ahora ha funcionado bien, al jubilarse la persona que lo realizaba se ha derivado su ejecución al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, cultura y deportes, teniendo en cuenta que en todas las Universidades quién lo gestiona son los representantes del PAS es nuestra pretensión



siga en manos de los representantes del personal y no en el Equipo Directivo de la Universidad

6.3.-De nuevo solicitamos que la R.P.T., se elabore antes de finales del año.

7.- Ruegos y Preguntas.

Y siendo las 11:00, se pone fin a la Reunión si más asuntos que tratar.

León, 11 de octubre de 2017

Vº Bº El Presidente

Fdo. José Gutiérrez Aláiz



La Secretaria

Fdo. M.V. Yolanda Alonso Salán

ANEXO I

Estimado Presidente de la Junta de Personal:

En nuestra reunión del día 29 de septiembre le indiqué a usted y a la Secretaria que transmitiera a toda la Junta de Personal las siguientes cuestiones:

1. Respecto a la promoción C1 a A2 que tal y como consta en la “ *Resolución de 15 de marzo de 2017 del Rectorado de la ULE hay una acuerdo de suspensión del proceso de promoción hasta que adquiera firmeza la sentencia dictada en el anterior proceso selectivo..... para garantizar los derechos de TODOS los interesados en el mismo proceso*”, o cual le he reiterado en cada una de nuestras conversaciones. Si bien es cierto que he indicado que podría hacer una nueva promoción de 5 plazas inmediatamente, a mayores de las que están en suspensión, pero siempre y cuando la Junta de Personal este de acuerdo.
2. Respecto a la promoción C2 a C1 que estaba muy sorprendida con que el examen hubiese resultado tan inusual, habiendo sido puesto por un gerente de una universidad de Castilla y León. Y que deseando que el esfuerzo realizado por el personal tuviera sus frutos, inmediatamente al finalizar el proceso ahora en curso, se convocará nuevamente la promoción a la cual además de las plazas no cubiertas se incrementarían en 8 mas, esperando que el ejercicio resulte más asequible para todos los aspirantes.
3. Que hay posibilidad de una promoción de 3 plazas A2 a A1
4. A esta Gerencia llegan continuamente justificaciones “a favor” y “en contra” de realizar un concurso antes o después del proceso de promociones, habiéndose inclinado esta gerencia a continuar con las promociones, si bien no descarta un concurso parcial, siempre que la petición venga avalada por la mayoría de la Junta de personal y se modifique el baremo de concurso.
5. Dado que no ha sido posible que desde la Junta de Personal se haya recibido ninguna propuesta de modificación al reglamento para la provisión por concurso de puestos de trabajo del PAS funcionario, desde esta gerencia se enviará en breve un borrador sobre el mismo para que emitan sus propuestas.
6. Se está avanzando en la RPT cotejando las propuestas de todos los sectores de la comunidad universitaria implicada, lo cual no siempre es fácil, al existir, en ocasiones, intereses contrapuestos.

Recibid un cordial saludo, y seguimos trabajando todo juntos



M. Angeles Pulgar Gutierrez

GERENTE

Avenida de la Facultad de Veterinaria 25, 24004 León

Teléfono 987291671

Fax 987291668

Email gerente@unileon.es